



CUT: 155581-2017

INFORME N° 119 -2017-ANA-AAA-ALA-AM-AT/JGOR

Para : **Ing. FORTUNATO SOCRATES AMBROSIO ALVAREZ**
Administrador Local de Agua Alto Marañón.

De : **Ing. JUAN GENARO ORDOÑEZ DE LOS RIOS**
Profesional en Recursos Hídricos ALA-Alto Marañón

Asunto : Verificación técnica de campo para la identificación de puntos críticos en el río Carhuacocha para la ejecución del proyecto: "Ampliación de la defensa ribereña del río Carhuacocha, dist Queropalca-Lauricocha-Huanuco"

Fecha : Lata, 28 de Diciembre de 2017.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para informarle sobre la verificación técnica de campo para la identificación de puntos críticos en el río Carhuacocha para la ejecución del proyecto: "Ampliación de la defensa ribereña del río Carhuacocha, dist Queropalca-Lauricocha-Huanuco"

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El 27/09/2017 se recepciono en la oficina de la Autoridad Nacional del Agua con registro CUT: 155581-2017 en atención a la consideración de la realización de la ejecución del proyecto de inversión pública con código SNIP 338378 : "Ampliación de la defensa ribereña del río Carhuacocha , dist Queropalca-Lauricocha-Huanuco" solicite se designe actualizar la información brindada respecto a la cuenca hidrográfica del río Carhuacocha que discurre gran parte del territorio del distrito de Queropalca.
- 1.2 El 12/12/2017 se recepciono en la oficina de la Administración Local de Agua Alto Marañón para la atención respectiva.
- 1.3 Mi persona recibí dicho expediente el día 18/12/2017 y en coordinación con el Ing. Juan Carlos Rodríguez Mendoza de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales se programó la verificación técnica de campo para el día 27/12/2017.

II. BASE LEGAL:

- Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento Ley N° 29338.

III. VERIFICACION TECNICA DE CAMPO :

- El 27/12/2017 nos apersonamos al río Carhuacocha el cual presento un caudal de 8 m³/seg para la verificación técnica de campo la cual se constató una





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

defensa ribereña con concreto armado con alturas variables de 3.5 y 4.00 m con una longitud de 800 ml, se ubicó una parte baja la cual es zona crítica para desbordes para lo cual se pretende con la continuación de la defensa ribereña de concreto armado con una longitud de 257.93m para así proteger el distrito de Queropalca en la cual se tomaron las siguientes coordenadas ubicadas en la posición geográfica coordenadas UTM WGS 84 zona 18 S P1: 302 606 E, 8 873 974 N, P2: 302 651E, 8 874 004N, P3: 302 708 E, 8 874 033 N, P4: 302 774E, 8 874 094N.

IV. CONCLUSIONES:

- Se consideró la zona crítica ubicadas en la posición geográfica coordenadas UTM WGS 84 zona 18 S P1: 302 606 E, 8 873 974 N, P2: 302 651E, 8 874 004N, P3: 302 708 E, 8 874 033 N, P4: 302 774E, 8 874 094N.

V. RECOMENDACIONES:

- Derivar este informe a la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales con atención al Ing. Juan Carlos Rodríguez Mendoza para su atención y conocimiento.

VI. ANEXOS:

- Panel fotográfico.
- Imagen satelital del google earth.

ORGANISMO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN V
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN


ING. JUAN GENARO ORDÓÑEZ DE LOS RÍOS
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS
CIP. N° 90971





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

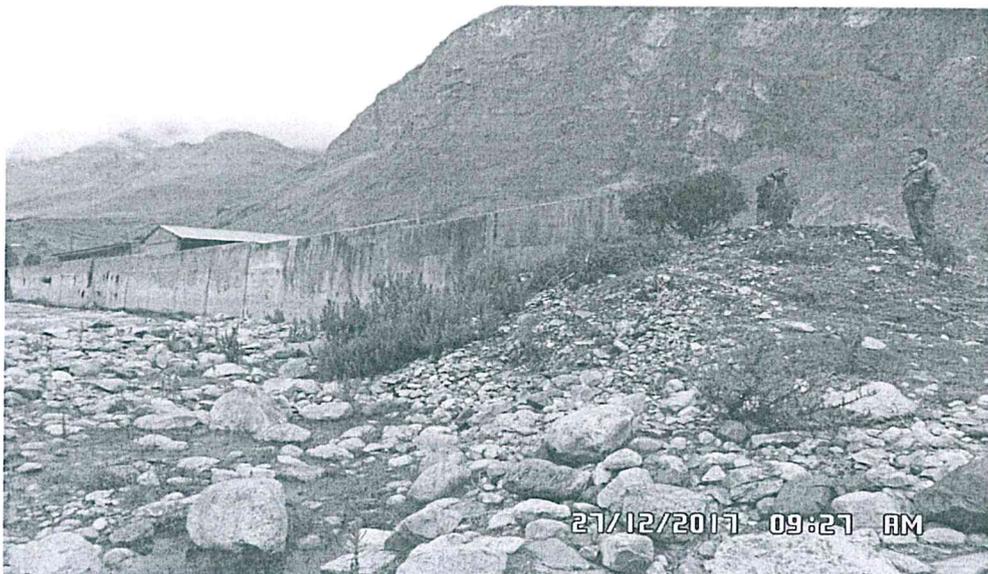
ANA FOLIO N°
AUTORIZACIÓN *06*

ANA
Autoridad Nacional del Agua

ANA	FOLIO N°
DPDRH	04



Fotografía 01: Donde se aprecia con un el río Carhuacocha con un caudal de 8.00 m³/seg



Fotografía 02: Donde se proyecta la continuación de la defensa ribereña con concreto armado





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Fotografía 03: Donde se proyecta la zona crítica ante desborde del río Carhuacocha.



Fotografía 04: Donde se proyecta la zona crítica ante desborde del río Carhuacocha





ANA	FOLIO N°
DPDRH	05



Fotografía 05: Donde se aprecia la defensa ribereña en la margen izquierda del río Carhuacocha





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

ANA	FOLIO N°
DPDRH	01

Lima,
07 NOV. 2018

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CUT: 155581 - 2017

INFORME TÉCNICO 003-2018-ANA-DPDRH-UEPH/JCRM

PARA : Ing. Manuel Jesús David Armas Ferrer
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ASUNTO : Zona expuesta a inundaciones del pueblo de Queropalca – Provincia de Lauricocha - Huánuco.

REFERENCIA : Oficio N° 133-2017-MDQ/A

I. ANTECEDENTES

El 27 de setiembre del 2017, la municipalidad distrital de Queropalca, remitió el documento de referencia en el cual, solicita la información brindada, con respecto a la cuenca hidrográfica del río Carhuacocha que discurre en gran parte del territorio del distrito de Queropalca.

II. BASE LEGAL

- Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento
- D.S. N° 014-2017-PCM
- D.U. N° 002-2017
- D.U. N° 004-2017
- R.J. N° 263-2007-INDECI

III. ANÁLISIS

La Autoridad Nacional del Agua – ANA; como parte del Sistema Nacional de Riesgo y Desastre (SINAGERD), realiza acciones de identificación de puntos críticos en los cauces de los ríos y quebradas ante la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, estos puntos críticos son remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres (CENEPRED), para que lo puedan incluir en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), y se pueda realizar la evaluación de riesgos.

De acuerdo al documento de referencia la municipalidad distrital de Queropalca, solicita actualizar el estudio de evaluación de riesgos de la cuenca hidrográfica del río Carhuacocha que discurre en gran parte del territorio del distrito de Queropalca.

Según las coordinaciones con el Alcalde de la municipalidad distrital de Queropalca, sobre la información requerida en el documento de referencia, manifestó que requiere el estudio de evaluación de riesgos, para poder solicitar la intervención en su ámbito.

Al respecto, en el estudio "Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias 2017 – 2018", formulada por el CENEPRED (<http://www.cenepred.gob.pe/web/escenarios-de-riesgos/>), ubica al distrito Queropalca en un nivel de riesgo **alto**.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA; encargó a la Administración Local de Agua Alto Marañon la inspección y evaluación del área en consulta, la cual, en el marco de sus competencias, determinó que en el mencionado sector se considera como "Punto Crítico"



teniendo en cuenta que, por efectos de las intensas lluvias ocasionados por el fenómeno del Niño Costero próximo pasado, el poblado ha sufrido inundaciones.

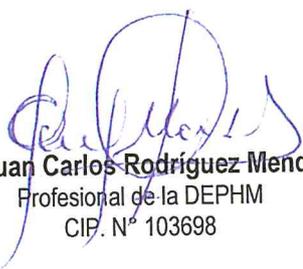
IV. CONCLUSIONES

- La municipalidad distrital de Queropalca, solicita el estudio de evaluación de riesgos ante eventos de precipitación.
- El CENEPRED, cuenta con el estudio "Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias 2017 – 2018", en el cual el distrito de Queropalca se encuentran en un nivel de riesgo **alto**.
- La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Administración Local de Aguas – Alto Marañón, determinó que este sector es un "punto crítico", por lo que esta propenso a desborde del rio Carhuacochoa.

V. RECOMENDACIONES

- Remitir a la municipalidad distrital de Queropalca, de acuerdo a lo solicitado, para los fines correspondientes.

Lima, 22 de enero del 2018.


Ing. Juan Carlos Rodríguez Mendoza
 Profesional de la DEPHM
 CIP. N° 103698

Lima, 23 ENE. 2018

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.



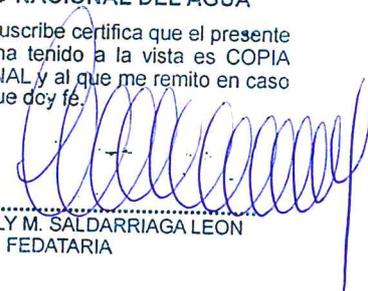


Ing. Manuel Jesús David Armas Ferrer
 Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ANA
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

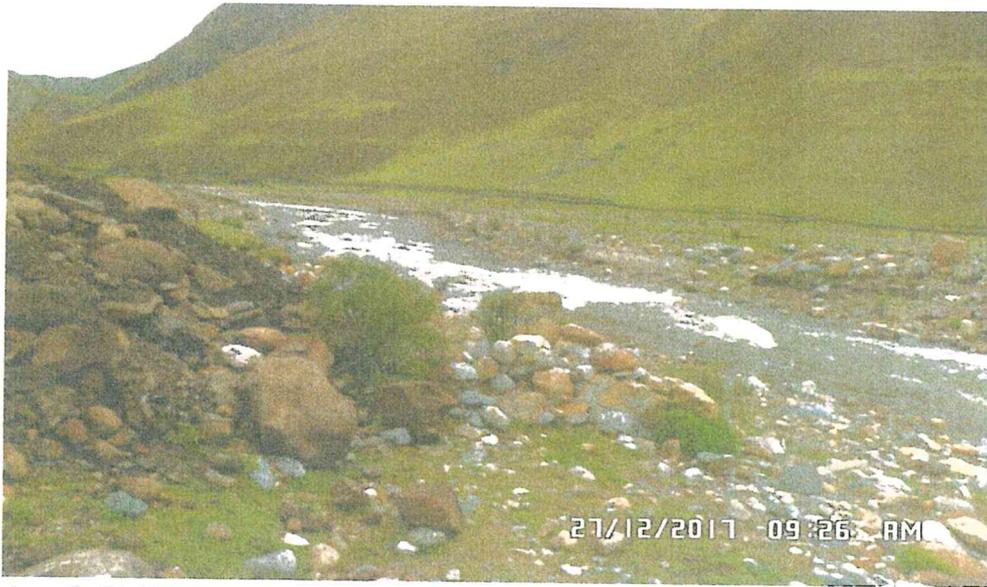
El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Lima,
 07 NOV. 2018


 CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
 FEDATARIA

PANEL FOTOGRÁFICO

ANA	FOLIO N°
DPDRH	02



Fotografía 01: Donde se aprecia con un el río Carhuacocha con un caudal de 8.00 m³/seg



Fotografía 02: Donde se proyecta la continuación de la defensa ribereña con concreto armado

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé
Lima,
07 NOV. 2018
CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEÓN
FEDATARIA



Fotografía 03: Donde se proyecta la zona crítica ante desborde del río Carhuacochoa.

Prof



Fotografía 04: Donde se proyecta la zona crítica ante desborde del río Carhuacochoa

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima,

07 NOV 2018

CRISTEL YIRLY M. SILDARRIAGA LEÓN
FEDATARIA

[Handwritten signature]